



Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

SOLICITUD DE PROPUESTA N°03/2024

Contratación de Servicios Publicitarios para una Campaña de Vacunación Nacional en Paraguay.

Proyecto "Mejora de atención primaria a través de apoyo al Programa Ampliado de Inmunizaciones del Paraguay en todo el territorio Nacional"

**Asunción - Paraguay
2024**

CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO.....	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	4
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.....	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	4
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	4
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	5
7	PROTESTAS.....	5
8	RECHAZO DE PROPUESTAS.....	5
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO.....	5
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO.....	7
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	7

RELACIÓN DE ANEXOS.

12	ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	8
13	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	10
14	ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO.....	17
15	ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL.....	19
16	ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA...	20
17	ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA.....	21
18	ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO.....	21

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **Contratación de Servicios Publicitarios para una Campaña de Vacunación Nacional en Paraguay**, en el marco del **Proyecto "Mejora de atención primaria a través de apoyo al Programa Ampliado de Inmunizaciones del Paraguay en todo el territorio Nacional"**.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de la OEI sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el día **16 de agosto del 2024, hasta las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), **las firmas extranjeras interesadas** deben enviar sus propuestas por courier con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuesta No 03/2024

Organización de Estados Iberoamericanos

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN NACIONAL EN PARAGUAY”

Nombre del Oferente

Domicilio legal del Oferente

Propuesta Técnica (Según corresponda)

Propuesta Económica (Según corresponda)

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día 12 de agosto del 2024 hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones.pry@oei.int
- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **16 de agosto del 2024**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

2 CONTENIDO DE LOS SOBRES

- 2.1 El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.
- 2.2 El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de **Gs 425.000.000.-** (Guaraníes Cuatrocientos veinticinco millones).

3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la de Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.
- 3.2 La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- 4.1 Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 5.1 Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.
- 5.2 El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.
- 5.3 El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.
- 5.4 La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:
 - 5.4.1 Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo

el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podría proceder a negociar con la próxima firma clasificada.

5.4.2 Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.

5.4.3 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

6.1 La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.

6.2 En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarar desierto el llamado.

7 PROTESTAS

7.1 Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

8 RECHAZO DE PROPUESTAS

8.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.

8.2 Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

8.3 El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO

9.1 La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del

adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.

- 9.2 El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

A- Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros*

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

B- Para oferentes domiciliados en el extranjero*

A opción del Oferente, adoptar la forma de una carta de crédito, o una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

- ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Oferente. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera de la Convocante, deberá tener una sucursal financiera en el Paraguay, la cual deberá encontrarse autorizada a hacer efectiva la garantía, condición que deberá establecerse en el documento con indicación de la sucursal específica ante la cual deberá presentarse el documento.
- estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones;

*El oferente en el extranjero deberá optar por una de las opciones descritas en el punto A o, aplicar lo establecido en el punto B.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

- 9.3 La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

10 FORMA Y MONEDA DE PAGO

- 10.1 La moneda de pago será la moneda nacional guaraníes. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación

de los informes que se indican en el numeral VII. *Valor de la Consultoría y Forma de Pago de los Términos de Referencia* y la presentación de la factura legal correspondiente.

11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 11.1 La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 11.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Fecha: -----

A:**Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**

Asunción, Paraguay

Ref.: Solicitud de Propuesta N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN NACIONAL EN PARAGUAY”

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de consultoría dentro de los.....días de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

(El campo deberá ser llenado por la empresa)

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra

participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2024, con domicilio legal en:

.....
(Firma)

.....
(en calidad de)

13 ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la **calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica**, la Contratante aplicará el método denominado **Selección Basada en Calidad (SBC)**.

LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.

1.3 Criterio para desempate de ofertas: **En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.**

2. CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

Se aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad (SBC).

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la Campaña de Comunicación del Proyecto.	50
Experiencia de la Firma Consultora	Se valorará la experiencia general y específica de la Firma, en el diseño y ejecución de campañas publicitarias. Diseño de campañas de concientización social.	30
Perfil del Personal Clave	Se valorará la experiencia práctica del personal clave solicitado relacionada a los productos solicitados.	20
PUNTAJE TOTAL		100

1. PROPUESTA TÉCNICA (50 Puntos)

a) Calidad y Creatividad del Plan de Comunicación (50 Puntos).

La propuesta calidad y creatividad del Plan de Comunicación se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

Consideraciones para la evaluación:

- De no presentar propuesta técnica la oferta será descalificada.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
Metodología de trabajo detallada	25
Cronograma de actividades	25
Puntaje Total	50

2. EXPERIENCIA DE LA FIRMA (30 Puntos)

PERFIL REQUERIDO	PUNTAJE
Firma consultora de al menos 7 (siete) años de constitución en la República del Paraguay, para lo cual deberá presentar los documentos que acrediten su constitución.	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia General: La Firma Consultora deberá contar con al menos una experiencia en la elaboración de campañas de comunicación con fines sociales en el ámbito público y/o privado. (Criterio cumple/ No cumple). Por cada experiencia adicional al mínimo exigido se puntuará con 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos.	15 puntos.
Experiencia Especifica: La Empresa debe contar con al menos una experiencia demostrada en diseño y ejecución de estrategias de campañas de comunicación social de concientización y/o cambio de comportamiento sobre vacunas en el ámbito público y/o privado. (Criterio cumple/ No cumple). Por cada experiencia adicional al mínimo exigido se puntuará con 5 puntos hasta un	15 puntos

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

máximo de 15 puntos	
---------------------	--

Observaciones adicionales.

Para todos los casos deberán presentarse los documentos respaldatorios oficiales que avalen el trabajo realizado por la firma consultora (contratos, certificados, etc.)

a) Criterios de evaluación para el personal clave. (20 Puntos)

Coordinador del Equipo de Trabajo (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación Académica.	Egresado universitario de la carrera Ingeniería Comercial o a fines de la consultoría.	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año en el ámbito público y/o privado.	2,5
	Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en coordinación de equipos comunicacionales, marketing y/o relaciones públicas en el área de comunicación social, comunicación audiovisual, periodismo y afines de al menos 2 trabajos.	2,5
	Por cada trabajo adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	

Especialista en Producción de Contenidos Audiovisuales (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación Académica	Egresado universitario en la carrera de Comunicación Audiovisual o a fines de la consultoría.	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en producción de contenidos audiovisuales (video, fotografía y audios) elaboración de guiones y edición de contenidos de al menos 1 trabajo.	2,5
	Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	

Especialista en Diseño Gráfico (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación académica	Egresado universitario en la carrera de Diseño Gráfico o a fines de la consultoría.	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en diseño gráfico y diagramación de diferentes tipos de materiales y edición de contenidos de al menos 1 trabajo.	2,5
	Por cada trabajo adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

Especialista en Producción de Contenidos Informativos (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación Académica	Egresado universitario en la carrera de Comunicación o a fines a la consultoría	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en producción de contenidos informativos, orientados a medios tradicionales y digitales de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	

OBSERVACIONES:

Se deberá presentar los documentos respaldatorios de las experiencias laborales declaradas.

Los Currículum vitae deben ser presentados en el formato indicado y debidamente firmados por el consultor y del oferente.

La Empresa podrá reemplazar al personal clave presentado siempre y cuando el sustituto cumpla con el mismo perfil o sea superior al solicitado. El pedido de cambio de personal será remitido a la contratante por los oficios correspondiente para su evaluación.

13.1 APENDICE A - ANEXO II- DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
Personas Jurídicas			
<u>Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representarte(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones de este. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
m	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
n	Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2021,2022 y 2023)		
o	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <u>Sustancial</u>		
p	Formulario de Información sobre el Oferente		
<u>Para Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representarte(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la ante la autoridad competente del país de origen. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
d	Fotocopia autenticada de documento de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia simple del RUC y/o equivalente de la empresa.		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o equivalente.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido la Ley de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
n	Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2021,2022 y 2023)		
o	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <u>Sustancial</u>		
p	Formulario de Información sobre el Oferente		
<u>CONSORCIOS</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. <u>Sustancial</u>		
b	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que		

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
	suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. <u>Sustancial</u>		
c	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). <u>Sustancial</u>		
d	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido la Ley de Contrataciones Públicas.		
e	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
f	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
g	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
h	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
i	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
j	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
k	Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2021,2022 y 2023)		
l	Formulario de Información sobre el Oferente		
m	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <u>Sustancial</u>		
DOCUMENTOS COMUNES			
a	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <u>Sustancial</u>		
b	ANEXO VII - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN		

Obs. para Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay

Para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Consulado Paraguayo. Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado.

Para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos escaneados a color. Sin embargo, deberán ser presentados los documentos originales o copias autenticadas indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado.

13.2 ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

OFERENTE: _____

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA¹:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años	Puntos
UNIVERSITARIOS					
MASTERADO					
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN					

C. EXPERIENCIA GENERAL:

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ²	Institución	Referencia ³

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

¹ La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

² Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

³ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

Cargo	Funciones y Actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año)¹	Institución	Referencia ²

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de servicios y dedicación parcial o completa)

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional Asignado

Lugar

Fecha

¹ Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

² Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

13.3 ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

LUGAR Y FECHA

Yo ,.....

Con especialidad en

.....

Me comprometo durante el período de

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de.....

.....

.....
y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma "xxxxx", en caso de que la misma sea adjudicada.

Firma del Representante

Firma del Profesional

14 ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay

Ref.: **Solicitud de Propuesta N° 03/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN NACIONAL EN PARAGUAY”**

(Nombre de la firma oferente) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica, es de guaraníes: XXXXXXX

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica, no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Atentamente,

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de (*Nombre de la empresa oferente*)

El día _____ del mes de _____ de _____

[firma]

[en calidad de]

Observaciones de la oferta Económica:

La propuesta económica debe incluir el desglose de los diferentes tipos de gasto (viajes, alojamiento, manutención, materiales, etc.). En el caso de los honorarios se especificarán las tareas, tiempos y tarifas de cada miembro del Equipo de Trabajo, indicando el importe por persona y día.

15 ANEXO VI – TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Contratación de Servicios Publicitarios para una Campaña de Vacunación Nacional en Paraguay.**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) de Paraguay, a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en colaboración con la Agencia Española de cooperación (AECID), busca aumentar la cobertura de vacunación en el país. Para este fin, se requiere la contratación de una agencia publicitaria que diseñe y ejecute una campaña integral de comunicación para sensibilizar y motivar a la población a vacunarse.

2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar una campaña publicitaria integral que promueva la vacunación en todo el territorio nacional, aumentando la cobertura y mejorando la percepción pública sobre la importancia de las vacunas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la concienciación sobre la importancia de las vacunas.
- Motivar a diferentes grupos de edad a vacunarse según el calendario nacional de vacunación.
- Incrementar la cobertura de vacunación en niñas/os de 9 a 18 años.
- Difundir información precisa y clara sobre los puntos de vacunación y horarios.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Desarrollo de un plan de comunicación estratégica para posicionamiento institucional del Proyecto mejora de atención primaria a través de apoyo al programa ampliado de inmunizaciones del Paraguay en todo el territorio.
- Diseño de la imagen gráfica acompañada de su manual de marca, sus aplicaciones en papelería corporativa y aplicación en las redes sociales.
- Diseño de un concepto creativo de la campaña de comunicación.
- Implementación de un plan de comunicación estratégica, gestión de prensa escrita y radial.

- **ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Los servicios solicitados abarcan las siguientes actividades:

1. Desarrollo de la línea gráfica (KV) de la campaña:
 - Creación de materiales gráficos y audiovisuales.
 - Diseño de mensajes clave y recursos visuales para diferentes plataformas.

2. Plan de Medios y Distribución de Pauta en Redes Sociales:
 - Elaboración de un plan detallado de publicación en redes sociales, incluyendo copys, horarios y días de publicación.
 - Estrategia de pauta publicitaria en plataformas como Instagram y Facebook para maximizar el alcance y la interacción.
3. Producción de Materiales Audiovisuales:
 - Desarrollo de videos, spots de TV y radio.
 - Producción de contenido para redes sociales y otros medios digitales.
4. Gestión de Influencers y Medios:
 - Identificación y colaboración con influencers para la promoción de la campaña.
 - Gestión de prensa y medios ganados para asegurar una amplia cobertura mediática.
5. Actividades de Lanzamiento y Conferencia de Prensa:
 - Organización de eventos de lanzamiento para presentar la campaña al público y medios de comunicación.
 - Coordinación de conferencias de prensa para difundir información relevante sobre la campaña.
6. Informe de la campaña
 - Alcance: cantidad de usuarios únicos que vieron contenido relacionado con la campaña
 - Impresiones: recuento total de impresiones de redes sociales según la cantidad de mensajes o publicaciones de la campaña
 - Interacciones: cantidad de interacciones realizadas por los usuarios, incluidos clics, me gusta, comentarios y acciones compartidas, es la suma de todas las acciones, con datos demográficos (sexo, edad, ubicación)
 - Clic en los enlaces: cantidad de veces que los usuarios hicieron clic en los enlaces incluidos en las publicaciones de la campaña.
 - Tasa de interacción: porcentaje del total de impresiones, que incluye me gusta, comentarios y acciones, con datos demográficos (sexo, edad, ubicación)
 - Retorno de inversión (ROI): comparación de los gastos totales de la campaña, incluidos los gastos de publicidad y recursos humanos, con beneficios potenciales, como las conversiones directas o los impactos en la percepción pública.
 - Resaltar los tres materiales con mejor resultado/mayor impacto

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

Producto N°1: Plan de trabajo de la consultoría.

Entrega de un plan de trabajo, que estipule un cronograma asociado, indicando las tareas a desarrollar por el personal clave, las etapas de avance del trabajo y los informes asociados a cada etapa.

Una descripción de la metodología que se utilizará para la ejecución de las tareas.

El plan de trabajo deberá contemplar reuniones presenciales y/o virtuales a fin de realizar el relevo de información y/o datos que se requiera.

Producto N°2: Producción y campaña.

- i. Realización del Concepto creativo de la Campaña, key visual, línea visual de campaña, mensajes claves de la campaña. Producción de materiales e implementación de la campaña.
- ii. Elaboración de propuesta de guion para spot de radio, cantidad 2; español y traducción al guaraní.
- iii. Elaboración de propuesta de story board/guion para video, cantidad 1, uno de 1:00 minuto y su resumen de 30 segundos, en formato mp4, con las adaptaciones adecuadas para las diferentes plataformas de difusión.
- iv. Diseño de contenido, gráficas y gif para redes sociales Facebook, X (ex Twitter), Instagram, youtube y whatsapp.
- v. Gestión de prensa, PR, redacción, clipping de medios radial y digital.
- vi. Diseño e impresión de cartelera para aeropuertos, terminales de ómnibus y puertos migratorios.
- vii. Plan de pauta para redes sociales del MSPBYBS – PAI, identificación y colaboración con influencers para la promoción de la campaña.
- viii. Plan de medios para radios de Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este y Encarnación.

Los materiales audiovisuales deben contener: imágenes de soporte, animaciones, sobreimpresos, música de fondo, grabación de voz en off, subtítulos en español y guaraní, edición y postproducción.

Producto N°3: Informe Final de la consultoría.

Entrega del informe final de evaluación de impacto: resumen de la campaña realizada, análisis de rendimiento en redes sociales, análisis de rendimientos en radio, anexos.

El formato de presentación será el siguiente: dos copias firmadas en versión física y una copia digital.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La Empresa coordinará sus trabajos y será supervisada directamente por el área de técnica del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

La Empresa deberá presentar sus productos al Programa Ampliado de Inmunizaciones para su revisión y aprobación

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la Campaña de Comunicación del Proyecto.	50

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

Experiencia de la Firma Consultora	Se valorará la experiencia general y específica de la Firma, en el diseño y ejecución de campañas publicitarias. Diseño de campañas de concientización social.	30
Perfil del Personal Clave	Se valorará la experiencia práctica del personal clave solicitado relacionada a los productos solicitados.	20
PUNTAJE TOTAL		100

- **Observaciones a Tener en Cuenta:**

- Se deberá respetar los lineamientos del manual de marca institucional para la realización de todos los materiales.
- La Consultora estará a cargo del pago a los diversos proveedores contratados para todo lo relacionado con la producción del contenido y las piezas de las campañas.
- La Consultora gestionará el paquete de publicidad (digital y tradicional), previamente aprobado por el MSPBS, informando siempre acerca de la inversión realizada y su respectivo alcance. La Consultora está encargada de realizar las gestiones de pago de pauta, a ser abonadas con recursos de la consultoría.

Propuesta técnica.

b) Calidad y Creatividad del Plan de Comunicación (50 PTOS)

La propuesta calidad y creatividad del Plan de Comunicación se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

Consideraciones para la evaluación:

- De no presentar propuesta técnica la oferta será descalificada.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
Metodología de trabajo detallada	25
Cronograma de actividades	25
Puntaje Total	50

Experiencia de la Firma Consultora. (30 Puntos)

PERFIL REQUERIDO	PUNTAJE
Firma consultora de al menos 7 (siete) años de constitución en la República del Paraguay, para lo cual deberá presentar los documentos que acrediten su constitución.	CUMPLE/NO CUMPLE

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

<p>Experiencia General: La Firma Consultora deberá contar con al menos una experiencia en la elaboración de campañas de comunicación con fines sociales en el ámbito público y/o privado. (Criterio cumple/ No cumple).</p> <p>Por cada experiencia adicional al mínimo exigido se puntuará con 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos.</p>	15 puntos.
<p>Experiencia Específica: La Empresa debe contar con al menos una experiencia demostrada en diseño y ejecución de estrategias de campañas de comunicación social de concientización y/o cambio de comportamiento sobre vacunas en el ámbito público y/o privado. (Criterio cumple/ No cumple).</p> <p>Por cada experiencia adicional al mínimo exigido se puntuará con 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos</p>	15 puntos

Observaciones adicionales.

Para todos los casos deberán presentarse los documentos respaldatorios oficiales que avalen el trabajo realizado por la firma consultora (contratos, certificados, etc.)

c) Criterios de evaluación para el personal clave. (20 Puntos)

Coordinador del Equipo de Trabajo (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación Académica.	Egresado universitario de la carrera Ingeniería Comercial o a fines de la consultoría.	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año en el ámbito público y/o privado.	2,5
	Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en coordinación de equipos comunicacionales, marketing y/o relaciones públicas en el área de comunicación social, comunicación audiovisual, periodismo y afines de al menos 2 trabajos.	2,5
	Por cada trabajo adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	

Especialista en Producción de Contenidos Audiovisuales (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación Académica	Egresado universitario en la carrera de Comunicación Audiovisual o a fines de la consultoría.	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en producción de contenidos audiovisuales (video, fotografía y audios) elaboración de guiones y edición de contenidos de al menos 1 trabajo.	2,5

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

	Por cada año adicional al mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
--	--	--

Especialista en Diseño Gráfico (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación académica	Egresado universitario en la carrera de Diseño Gráfico o a fines de la consultoría.	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en diseño gráfico y diagramación de diferentes tipos de materiales y edición de contenidos de al menos 1 trabajo.	2,5
	Por cada trabajo adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	

Especialista en Producción de Contenidos Informativos (5 Puntos)		
Descripción	Especificaciones	Puntaje
Formación Académica	Egresado universitario en la carrera de Comunicación o a fines a la consultoría	Cumple/ no cumple
Experiencia General	Deberá contar con experiencia General laboral de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	
Experiencia Específica	Deberá contar con experiencia específica en producción de contenidos informativos, orientados a medios tradicionales y digitales de al menos 1 año.	2,5
	Por cada año adicional al Mínimo exigido se puntuará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2,5 puntos.	

Observación: Se deberá presentar los documentos respaldatorios de las experiencias laborales declaradas.

Los Currículum vitae deben ser presentados en el formato indicado y debidamente firmados por el consultor y del oferente.

La Empresa podrá reemplazar al personal clave presentado siempre y cuando el sustituto cumpla con el mismo perfil o sea superior al solicitado. El pedido de cambio de personal será remitido a la contratante por los oficios correspondiente para su evaluación.

8. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

La duración del proyecto se estima en 3 meses, desde la firma del contrato.

Lugar de trabajo: La empresa desarrollará los trabajos desde sus oficinas particulares, en los casos necesarios deberá constituirse en oficinas del PAI y/o las diferentes instituciones del Estado con las que se implementará la consultoría, además de los medios telemáticos (reuniones virtuales, intercambios de correo electrónico, Teleconferencia, etc.)

9. MONTO, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Monto: El valor total de la contratación se fija en Gs. 425.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) exento de IVA, el mismo será bajo la modalidad de SUMA ALZADA por lo cual, el monto estipulado incluye todos los gastos que pudiera incurrir la empresa para el efectivo desarrollo de la consultoría,

La Empresa para el cobro de sus honorarios deberá presentar factura legal vigente Exento de IVA, posterior a la recepción en la OEI de la nota oficial por parte del PAI aprobando los productos presentados.

Los pagos se efectuarán en guaraníes exento de IVA, contra presentación de productos y aprobación de los informes por parte de la empresa adjudicada.

Modalidad de Contratación: El contrato será por producto.

FORMA DE PAGO:

Concepto	%
Primer pago contra la aprobación del primer producto dentro de los quince (15) días desde la firma del contrato.	30%
Segundo pago contra la aprobación del segundo producto.	50%
Tercer y último pago contra la aprobación del informe final de la consultoría.	20%
Total	100%

10. CONFIDENCIALIDAD

La Empresa garantizará que la información recibida, así como la documentación entregada permanecerá estrictamente confidencial.

La Empresa será responsable del respeto estricto a la confidencialidad de la información.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor, propiedad intelectual y todo otro derecho, cualquiera fuese su naturaleza, y del material producido bajo las provisiones de esta consultoría, pertenecerán en forma exclusiva al PAI y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La Empresa no podrá hacer uso de tal documentación e informes, salvo para referirse a ellos o citarlos como antecedente de su actividad técnica y profesional.

El PAI, así como el Ministerio de Salud aceptan reconocer y mencionar la participación de la Empresa en publicaciones que se hiciesen con respecto a los resultados de los trabajos previstos en la presente consultoría.

Todos los informes y datos e información relevantes, tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos y demás documentos y software, archivos de soporte o material que la Empresa haya compilado o elaborado para el proyecto en el curso de la prestación de los servicios serán confidenciales y permanecerán de propiedad absoluta del PAI. A más tardar a la terminación de este Contrato, la Firma Consultora entregará dichos documentos al PAI junto con un inventario detallado de los mismos.

16 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO

Contrato N° xx /2024

“Contratación de Servicios Publicitarios para una Campaña de Vacunación Nacional en Paraguay”

CONTRATO DE SERVICIOS

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en éste acto por el **Señor German García da Rosa Moure**, Director de la oficina de la OEI, y el señor/a **xxxxxxx xxxxxx** en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría para la **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA xxxxxxxxxxxx**

CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

CLÁUSULA TERCERA: La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

CLÁUSULA QUINTA: En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato,

formular una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

CLÁUSULA SEXTA: Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

CLÁUSULA OCTAVA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiera sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y

escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia de xxxxxx desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de **Gs. xxx (Gs. xxxxx), IVA excluido**. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: El Señor German García da Rosa Moure, será la representante autorizado de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA

CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE	FIRMA CONSULTORA
Dirección: Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo	Dirección: XXXXXXXX.
Ciudad: Asunción	Ciudad: xxxxxxxxxxxxxxxx
Tel/fax: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905	Tel/fax: xxxxxxxxxxxxxxxx
Correo electrónico: contrataciones.pry@oei.int	Correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxxxxxx del año 20xx.-**

Por la CONTRATANTE

Firma:
Nombre: **German García da Rosa Moure,**
Cargo: Director de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay

Por la FIRMA CONSULTORA

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°03/2024

Firma:
Nombre: xxxxxxxxxxxx
Cargo: xxxxxxxx

18. ANEXO VII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

19. ANEXO VIII – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____
SP XX/2024 _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. RUC del Oferente:
3. Domicilio legal del Oferente:
3. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>